APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0032023

OBJETO:

SUMINISTRO DE REPUESTOS, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA

TIPO DE PÓLIZA EXIGIDA:

CLAUSULA DECIMA. GARANTÍA: El Contratista se compromete a constituir a favor de El Contratante, garantía única expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia para ello, con el fin de respaldar: **a). - Amparo de cumplimiento** equivalente al veinte **(20%)** por ciento del valor total del Contrato, vigente por el término de su ejecución y seis **(6)** meses más. **b). - Amparo de calidad en el servicio,** por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más. ***C).*** **Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes**: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual a la duración del contrato más seis (6) meses más.

I. INFORMACION DE LAS PÓLIZAS:

No. de póliza	100005244	Anexo
Tipo de póliza	CUMPLIMIENTO	0
VIGENCIA		
DESDE	10-01-2024	
HASTA	10-01-2025	
VALOR TOTAL ASEGURADO	$ 21.840.000,00	

II. AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	10-01-2024	10-01-2025	$7.280.000,00

Calidad del servicio	10-01-2024	10-01-2025	$7.280.000,00
Calidad y correcto funcionamiento	10-01-2024	10-01-2025	$7.280.000,00
Valor total asegurado			$21.840.000,00

III. DATOS DEL TOMADOR Y ASEGURADO

TOMADOR:	**JIMI EDGAR CHAVES** 79.842.480 DE BOGOTA D.C.
SEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P.S.

Revisada la póliza emitida por **SEGUROS MUNDIAL,** se admite su aprobación en virtud a que cumple con las exigencias planteadas en el texto del contrato las cuales son anexadas a la presente acta y su respectiva verificación.

Dado en Puerto Salgar - Cundinamarca, a los (11) días del mes de enero de 2024

YEIMI MAHECHA OLAYA
Gerente E.S.P.S. Puerto Salgar - Cundinamarca